



COMISIÓN FEDERAL DE  
COMPETENCIA ECONÓMICA

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES DE MERCADO

*C. Eduardo Reyes Mejía.*

Presente.

Brenda Daniela López Rincón, Directora Ejecutiva de Investigaciones de Mercado B, en suplencia por ausencia del Director General de Investigaciones de Mercado, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 28, párrafo décimo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, de la Ley Federal de Competencia Económica; 24 fracción XVIII y 50 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, así como en el oficio número COFECE-AI-DGIM-2024-066, tengo a bien expedir el presente nombramiento a partir del 1º de mayo de 2024 como:

**COORDINADOR GENERAL DE INVESTIGACIONES DE MERCADO H**

Adscrito a la Dirección General de Investigaciones de Mercado, por lo anterior, se le encomienda desempeñarse bajo los principios rectores de legalidad y apego a las disposiciones jurídicas aplicables que rigen a la Comisión Federal de Competencia Económica.

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2024

En suplencia por ausencia del Director General de Investigaciones de Mercados

Se hace constar que en la fecha en que tomó posesión del empleo respectivo la persona a quién se expide este nombramiento, se le tomó la protesta de ley en los términos siguientes: Protesto, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, guardar esta y las leyes que de ella emanen.